

ArchiAR

76
VOTO

Corresp. Expte.- D-00092/13.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 111410

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 460,92.- (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 92/100), a favor del agente ERNESTO ANTONIO RUINA, Legajo N° 15.693/6, D.N.I. N° 12.652.965, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional, correspondiente al año 2006, con cargo a:

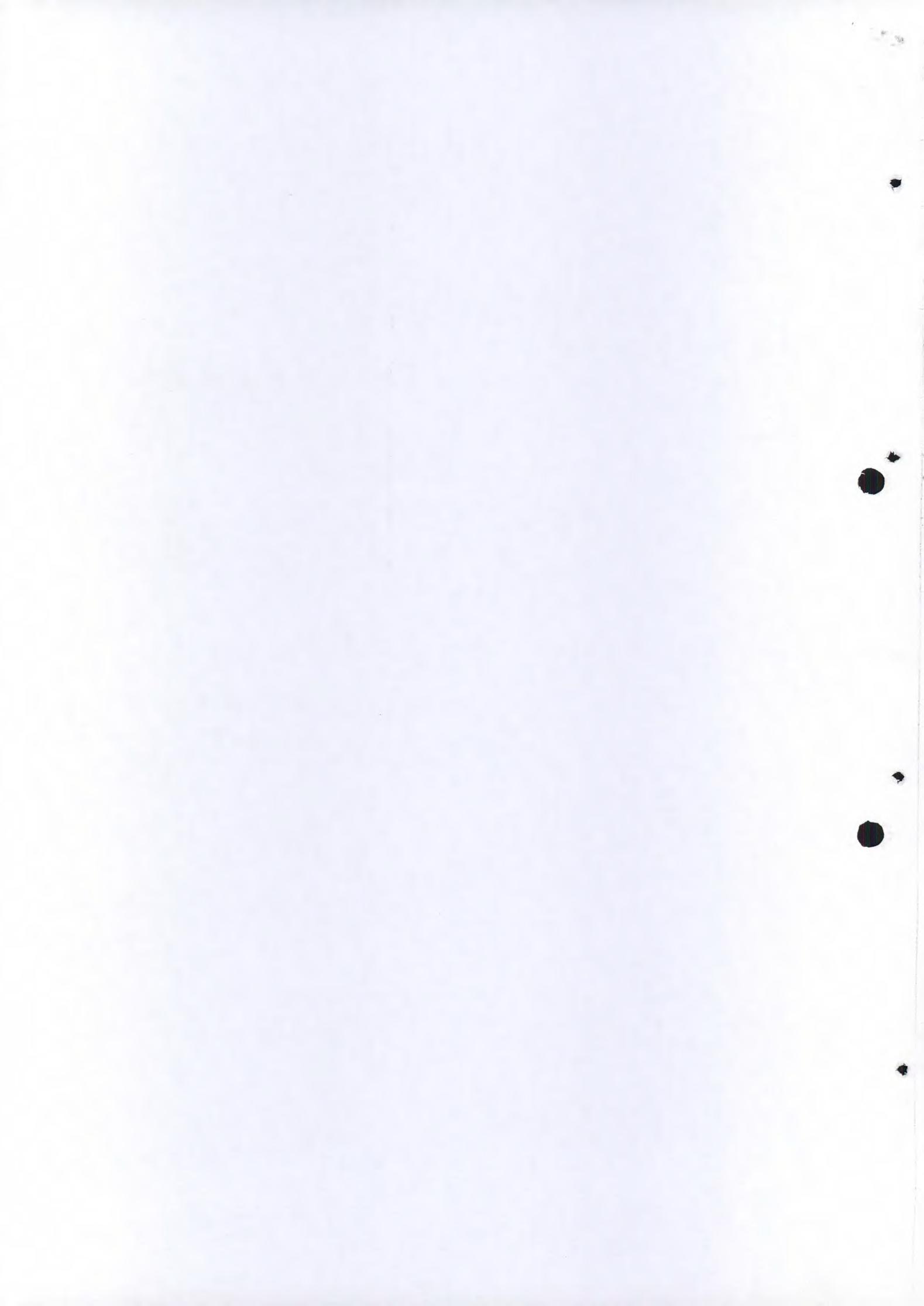
Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F.1.1.0
1.1.1 Retrib. del Cargo	\$ 424,44
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 36,48</u>
TOTAL:	\$ 460,92 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 59,42
Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 5,10</u> \$ 64,52
I.O.M.A	\$ 20,37
I.O.M.A s/S.A.C.	<u>\$ 1,75</u> \$ 22,12
Sind. Cta. Af.	\$ 6,36
Sind. s/S.A.C.	<u>\$ 0,54</u>
Co-Seg.	\$ 12,73
Co-Seg. S7S.A.C.	<u>\$ 1,09</u> \$ 20,72

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal –con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1 I.P.S.	\$ 55,31
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 22,12
1.1.1.6.3 Co-Seg.	\$ 4,61
1.1.1.6.4 A.R.T	\$ 7,11





Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 460,92 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 89,15.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de Marzo de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0596

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA 27 MAR 2013

Registrada bajo el N° 111410

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

